



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 30-06-2021

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**  
**Departamento de Trámites y Licencias**  
**LICENCIA**



2021-5845

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de emisión: 03-09-2021

Folio: 2021-5845

Certificado de ingresos: 2021-352759

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE UN ANUNCIO TIPO PALETA Y DE ANUNCIO ADOSADO O-22-68

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00M. X 2.00M., Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2022

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 449-012-029

Propietario:

Domicilio: AVENIDA CAMPO BELLO m12 I52 COLONIA CAMPO BELLO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**2 DE JULIO DE 2022**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|----------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990308        | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV PALETA | 2,688.60    |
| 1990307        | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS   | 2,688.60    |
| <b>TOTALES</b> |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 5,377.20 |

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2021 9:52:41

Usuario:

Dirección: null

302d021500904f2c9e74d134ae882ed2313785f786d998eb890214529ecf595694ed1fc19d8fc2867450af55d09865

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.